

BASES

CONCURSO DE FOTOGRAFIA ALAMEDA DEL VALLE 2024

1. Podrán participar todas las personas mayores de edad en el momento de la inscripción, españoles o extranjeros que sean residentes en España.

2. La inscripción y entrega de las fotografías se realizará antes del día 12 de **Julio de 2024**, en el ayuntamiento de Alameda de Valle o solicitando la misma en actividades@alamedadelvalle.es

3. Se otorgarán tres premios que tendrán un valor de:

PRIMER PREMIO 150€

SEGUNDO PREMIO 100€

TERCER PREMIO 50€

4. Los premios se otorgarán durante el 27 de julio de 2024

5. Las obras sólo podrán ser presentadas por sus propios autores.

6. La temática será sobre NUESTRA AGUA en Alameda del Valle.

La técnica será libre, admitiendo fotografías en color y blanco y negro, sin fotomontajes.

No se admitirán trabajos que atenten contra la dignidad de las personas, derechos y/o libertades fundamentales.

7. Cada autor podrá presentar un **máximo de 2 fotografías que entregaran con el nombre y teléfono de contacto en el reverso de la fotografía y dentro de un sobre cerrado con el nombre y apellidos en el exterior del mismo.**

8. Los participantes declaran ser los autores y propietarios de las fotografías presentadas, que no existen derechos a terceros dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual (Real Decreto legislativo 1/1996, de 12 de abril) y las fotografías se han realizado con las condiciones requeridas por la LOPD (Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos de carácter personal), exonerando al Ayuntamiento de Alameda del Valle de cualquier tipo de responsabilidad, así como de contar con la autorización y/o permiso de las personas que pudieran aparecer en ellas, haciéndose responsables legales del incumplimiento de estos derechos de autor e imagen. El incumplimiento de estas condiciones dará lugar a la exclusión del participante y la imposibilidad de participar en futuras ediciones del certamen con devolución del premio en su caso.

• El ayuntamiento de Alameda del Valle podrá declarar desierto los premios si considera que las obras no tienen suficiente calidad o no cumplen las condiciones establecidas en estas bases.

• Los participantes adquieren el compromiso de acudir al acto de entrega de premios en caso de resultar premiada su obra, o delegar de forma acreditada, en alguna persona que pueda recoger el galardón en su nombre.

• **El plazo de presentación de obras se extiende desde el día siguiente de su publicación hasta el 12 de julio de 2024.**

9. Forma de presentación de las obras:

Descripción: Indicar localización.

• Fecha de realización y título de la fotografía.

• Deberá estar impresa en soporte físico (papel fotográfico, vinilo, lienzo, ...)

Se entregará una copia en formato digital (jpg, png, tiff, etc)

10. La participación en el Concurso supone la aceptación de las bases.

11. El Ayuntamiento de Alameda del Valle se reserva el derecho de poder utilizar las fotografías ganadoras del concurso para libro de fiestas, calendario, etc.

El Ayuntamiento de Alameda del Valle se reserva el derecho a modificar o cancelar el Concurso si las circunstancias así lo requieren.